

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Aprobación definitiva crédito adicional 01/2021**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del crédito adicional número 01/2021, aprobado por Resolución de Alcaldía 055/2021 de 22 de marzo 2021, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920.226.004	Asesoramiento, Gastos Jurídicos, Notariales y Registrales	20.420,00
1522.601.000	Honorarios Urbanización SENPA	6.473,53
342.211.000	Instalaciones deportivas, Reparación y Mantenimiento	500,94
1522.601.000	Edificios Municipales y Espacios Públicos	21.157,63
943.422.001	Cuadrilla de Montaña Alavesa	14.353,95
925.626.000	Casa Consistorial, material informático	1.337,05
925.211.000	Casa Consistorial, Reparación y Mantenimiento	764,56
338.226.006	Actividades Culturales y Deportivas	4.965,00
335.481.002	Ayudas a la Promoción y Normalización Lingüística	2.400,00
341.481.000	Ayudas a Entidades Deportivas	5.000,00
1522.480.000	Ayudas a la Rehabilitación	2.000,00

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

A. Partidas de Ingresos a aumentar:

PARTIDA DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería	79.372,66

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Santa Cruz de Campezo, 27 de abril de 2021

La Alcaldesa
IBERNALO BASTERRA TXASKO